



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/110/2024.

Número de Folio: 270509800011724.

Acuerdo de admisión

Cuenta. El veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia. **Conste.**

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

Primero. De la solicitud de información

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

“... Requiero el número total, como sus nombres, puesto y salario que tenían que se dieron de baja tanto de confianza como sindicalizados de 01 de agosto al 18 de octubre”...(sic)

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”



Para recibir notificaciones, señaló Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la PNT.

Segundo. De la competencia

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se tiene competente para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50, 149, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Admisión a trámite

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/110/2024**, y solicítese información a la Dirección de Administración, para que rindan informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por surtirse la competencia en términos de los artículos 86 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Cuarto. La Información

La información solicitada adquiere carácter público con fundamento en el artículo 76 fracción VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por tratarse de una lista de exfuncionarios públicos del H. Ayuntamiento de Centla, lo cual constituye una de las obligaciones comunes de transparencia que tiene cada Sujeto Obligado.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



En otras palabras, será pública siempre que no contenga información susceptible de clasificar de confidencial o reservada. En su caso, como se desconoce el contenido de los datos que proporcionará respecto de la lista de los trabajadores tanto de confianza como sindicalizados, el área responsable deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que después de un análisis determine si confirma, modifica o revoca la solicitud de clasificación de la información confidencial o de carácter.

Quinto. Periodicidad

El solicitante señala que la información que requiere es del 01 de agosto al 18 de octubre, sin embargo no menciona el año del que requiere la información, por lo cual se subsana dicha omisión para poder encontrarnos en condiciones de brindarle la información al solicitante y se determina, sin perjudicar el derecho a la información, se proporcione lo solicitado del 01 de agosto al 18 de octubre del año 2024, que es el año en el que se realiza la solicitud.

Sexto. Término para rendir informe.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"



Séptimo. Solicitud imprecisa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

Octavo. Omisión de dar respuesta

Infórmese al Titular de la Dirección de Administración que la omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Noveno. Responsabilidad por omisión

La respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Décimo. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Administración, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Undécimo. Aviso de privacidad

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"



Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Duodécimo. Notificación

Notifíquese vía Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la PNT.

Así lo acordó, manda y firma **Itzayana Quintana Peralta**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Aldama s/n, Colonia Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Frontera, Centla, Tabasco, 28 de octubre de 2024.

CIRCULAR: UAIC/179/2024

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/110/2024

Número de Folio: 270509800011724

MTRO. MOISES LEON OSORIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE



ATE'N. C. ADY MARIA DOMINGUEZ GARCIA
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En fecha de 18 de octubre de 2024 se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

“...Requiero el número total, como sus nombres, puesto y salario que tenían que se dieron de baja tanto de confianza y sindicalizados de 01 de agosto al 18 de octubre...(sic)

Al tratarse de información cualitativa que puede poseer la Dirección de Administración; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículo 76 fracción VI,VII de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los decretos, bando, Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, reglamento interno de este municipio que rigen el actuar y el funcionamiento de la Dirección de Administración, lo establecen dentro de las obligaciones comunes que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia de la Presidencia Municipal deriva del artículo 93 II, VII, XII y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
proletariado revolucionario y defensor del Mayab”



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, **la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda**, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS
POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO,
SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL
COMITÉ.**

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Miguel Notario Chablé

Auxiliar de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

C.c.p. El expediente
LMNC/IQP

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/110/2024

Número de Folio: 270509800011724.

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Aldama S/N, Colonia Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del registro, solicitud y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, a través de los distintos canales de comunicación; así como de cada una de las unidades administrativas que lo componen.

Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: **nombre, firma, correo electrónico, número telefónico, domicilio, etc.**

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de datos personales) directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, ubicada en la Calle Juárez S/N, entre las calles Reforma y Abasolo, Centla, Tabasco, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), así mismo al correo electrónico transparencia@centla.gob.mx.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de Internet <https://centla.gob.mx/>



Atentamente

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”.



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco; a 11 de Noviembre de 2024.

OFICIO: DAM/1009/2024
No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/110/2024
No. De Folio: 270509800011724
Asunto: **Respuesta a Solicitud de información**

LIC. Itzayana Quintana Peralta
Titular de la unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.
Ayuntamiento de Centla
PRESENTE:

En relación a su solicitud de información referente a la circular número UAIC/179/2024 emitida por la unidad de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere se remita información al respecto de lo siguiente:

“...Requiero el número total, como sus nombres, puestos y salario que tenían que se dieron de baja tanto de confianza y sindicalizados de 01 de agosto al 18 de octubre...(sic)

En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, conforme a la solicitud de información del particular, a través de la expresión documental anexa, se hace entrega de la lista de las personas que dejaron de laborar para esta institución del 01 de agosto al 18 de octubre de 2024 con nombres, puestos que ocuparon y salarios quincenales.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP. MOISES LEON OSORIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Aldama S/N, Col. Centro, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
“Año de Felipe Carrillo Puerto”



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



PERSONAL QUE DEJÓ DE LABORAR PARA EL MUNICIPIO DE CENTLA
EN EL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 18 DE OCTUBRE DE 2024

PERSONAL DE CONFIANZA			
No.	NOMBRE	PUESTO	SALARIO QUINCENAL
1	ALVARADO PERALTA CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
2	FRANCO VALENCIA LUIS ALFONSO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$7,290.85
3	RAMOS DOMINGUEZ FREDDY	CHOFER	\$7,103.38
4	HERNANDEZ LOPEZ ANDRES	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$4,400.00
5	RAMOS NOVEROLA JOSE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
6	LEON LARA LENIN	BIBLIOTECARIO	\$3,750.00
7	HERNANDEZ NOTARIO HEDER	SUBDIRECTOR	\$37,000.00
8	GARCIA ALBORES ANAHI IRAIS	PSICOLOGA (O)	\$3,780.00
9	OVANDO GARCIA SANDRA LUZ	AUXILIAR	\$3,740.00
10	GARCIA HERNANDEZ JESUS RAUL	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
11	TZEC OSORIO WILBERTH ORLANDO	AUXILIAR	\$3,740.00
12	ZEPEDA CORTES JOSE	AUXILIAR CONTABLE A	\$4,555.70
13	TRINIDAD LOPEZ JAIME	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
14	HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA ISELA	MAESTRA DE CORTE	\$3,740.00
15	DAMIAN DE LA CRUZ CARLOS MARIO	SECRETARIA (O)	\$5,000.00
16	RAMIREZ JIMENEZ DIANA ETHEL	MAESTRO	\$7,500.00
17	SANTANA HERNANDEZ PLACIDO	TECNICO ESPECIALISTA	\$4,493.15
18	CHAVARRIA CASTILLO BERNARDO	JEFE DE AREA	\$9,971.20
19	ACOSTA PRIEGO CAMILO ERNESTO	COORDINADOR	\$7,525.75
20	LOPEZ DOMINGUEZ BELGIBET MAGNOLIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
21	POLA JIMENEZ JORGE ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
22	IZQUIERDO LOPEZ IVETTE REBECA	TRABAJADORA SOCIAL	\$3,780.00
23	SANTANA OSORIO PABLO	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
24	PEREZ ARIAS MIGUEL	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
25	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
26	CASTAÑEDA VAZQUEZ MARTHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
27	SANCHEZ ALVAREZ SELENE DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
28	VELAZQUEZ MARUN GABRIELA	MAESTRO	\$3,780.00
29	FABRE CONTRERAS ELEO JESUS	COORDINADOR	\$9,600.00
30	GORDILLO ALEJANDRO JOSE JESUS	AUXILIAR	\$3,740.00
31	MARTINEZ MAY MIGUEL ROMAN	AUXILIAR	\$3,740.00
32	PINEDA SANCHEZ ERNESTO ALEXANDER	AUXILIAR	\$5,700.03
33	FLORES VASCONCELOS ALDAIR JAVIER	JEFE DE AREA	\$10,449.15
34	HERRERA ALONSO GRISELDA DE JESUS	ASISTENTE EJECUTIVO	\$15,999.99
35	RUIZ GORDILLO FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR	\$24,800.05

Calle Aldama S/N, Col. Centro, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



36	ALCALA VASCONCELOS ANDRIK	SUBDIRECTOR	\$26,815.23
37	GALLEGOS GUZMAN GIOVANI ALEJANDRO	DIRECTOR	\$48,761.61
38	PEREZ HERNANDEZ JOSE JESUS	SUBDIRECTOR	\$15,000.00
39	MAYO MAY ENRIQUE	COORDINADOR	\$15,000.00
40	GALLEGOS HERNANDEZ YENI GUADALUPE	DIRECTOR	\$11,472.88
41	SANTIAGO CRUZ ERIC	DIRECTOR	\$24,551.77
42	SANCHEZ DAMIAN JUAN GABINO	DIRECTOR	\$21,592.58
43	VALENCIA GARCIA ROSARIO	JEFE DE AREA	\$5,805.54
44	DE LA CRUZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$14,098.68
45	ZAPATA HERNANDEZ OLGA LIDIA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$10,000.00
46	CABRERA MAGAÑA GERARDO IVAN	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,329.18
47	DEL CAMPO MONTUY CARLOS ANDRES	DIRECTOR	\$48,761.61
48	HERNANDEZ CORNELIO RICARDO	DIRECTOR	\$48,761.61
49	ARIAS SALVADOR MELQUISEDEC	COORDINADOR	\$10,599.53
50	LEYVA GOMEZ JONAS	COORDINADOR	\$7,353.91
51	ARIAS JIMENEZ GREGORIO	COORDINADOR	\$11,685.22
52	LUCIANO MAY MANUEL ANTONIO	COORDINADOR	\$7,353.91
53	GUILLEN RAMOS JOSE GEOVANNI	DIRECTOR	\$29,261.67
54	ARGUELLO MARTINEZ JAVIER ARTURO	COORDINADOR	\$20,608.06
55	LOPEZ ALAMILLA ISIDRO	SUBDIRECTOR	\$20,608.06
56	LANESTOSA RAMIREZ WILLIAM	SUBDIRECTOR	\$20,608.06
57	CASTILLO ROMERO BETHOVEN	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$15,100.00
58	TORRUCO CORDOVA LORENTE	COORDINADOR	\$5,781.65
59	URIBE UTRILLA LETICIA DEL CARMEN	COORDINADOR	\$7,740.84
60	HERNANDEZ VELAZQUEZ JORGE LUIS ALDO	DIRECTOR	\$19,111.61
61	HERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN	CONTRALOR MUNICIPAL	\$48,761.61
62	GARCIA CACHON ERIKA	COORDINADOR GENERAL	\$25,000.00
63	CALDERON HERNANDEZ IRMA	DIRECTOR	\$25,500.05
64	HERNANDEZ GRACIAN FERNANDO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$10,735.63
65	ESTRADA MAGAÑA HECTOR	COORDINADOR	\$18,050.37
66	NOTARIO PRIEGO ROSA MARIA	ENCARGADO DE DESPACHO	\$20,000.00
67	GORDILLO CORDOVA JOSUE	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$8,623.76
68	JIMENEZ JIMENEZ PABLO	SUBDIRECTOR	\$8,052.20
69	CAMARA SALVADOR ELEAZAR	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,260.36
70	DIONISIO MORALES MANUEL	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,289.29
71	CABRERA ACOSTA JOSE ARMANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
72	CARDENAS DIAZ TILA DANAIDES	COORDINADOR	\$9,260.65
73	FERRER AGUILAR ADOLFO ALBERTO	SUBDIRECTOR	\$20,608.06
74	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$30,042.10
75	MOYER RODRIGUEZ YASCARA DRYDEN	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$6,069.38
76	CAMACHO NARANJO VIRGINIA	COORDINADOR	\$5,721.25
77	GUILLERMO TORAYA JOSE AUGUSTO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$18,500.00

Calle Aldama S/N, Col. Centro, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



78	PARES HIPOLITO MARIA DE JESUS	DIRECTOR	\$27,615.66
79	HERNANDEZ JUAN	AUXILIAR	\$3,740.00
80	ZEPEDA ARIAS ORLANDO	SUBDIRECTOR	\$20,472.85
81	MAY ALEJANDRO ZOILA MARTHA	PSICOLOGA (O)	\$3,780.00
82	SUAREZ PERALTA OLGA BERENICE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
83	MENDEZ SALAYA ANA BEATRIZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$9,298.32
84	LOPEZ CORTAZAR ANGIE VALERIA	AUXILIAR	\$5,066.34
85	ROCIQUE HERNANDEZ LILI	AUXILIAR	\$3,740.00
86	RAMOS BEDOY ARMANDO	AUXILIAR	\$3,740.00
87	HIPOLITO GARCIA GUSTAVO	AUXILIAR	\$5,200.00
88	DE LA CRUZ VALENCIA CINTHIA YULIANA	AUXILIAR CONTABLE A	\$7,000.00
89	GARCIA TRINIDAD RENE	AUXILIAR	\$4,000.00
90	DE LA CRUZ FELIX FATIMA CECILIA	AUXILIAR	\$5,000.00
91	OSORIO GARCIA WILVER	JEFE DE AREA	\$5,672.24
92	HERNANDEZ GOMEZ YULY ROBERTS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$5,096.50
93	HERNANDEZ MAGAÑA ERIKSON ENEIL	CHOFER B	\$4,000.00
94	CAMPOS ARIAS JESUS MANUEL	SUPERVISOR	\$4,519.44
95	LOPEZ REYES CRISTOPHER	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
96	DE LA CRUZ DOMINGUEZ JOSE FRANCISCO	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
97	PEREZ OVANDO FABIOLA	JEFE DE AREA	\$17,433.76
98	HERNANDEZ ROMERO DORA	AUXILIAR	\$4,500.00
99	MONTEJO ZAMUDIO CHRISTIAN	COORDINADOR	\$7,210.30
100	HERNANDEZ VARGAS JOSE ALFREDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
101	PINACHO JAVIER FABIOLA DAMARI DE LOS ANGELES	AUXILIAR	\$5,700.02
102	SUAREZ HERNANDEZ MARIA ANA	TECNICO ESPECIALISTA	\$4,500.00
103	VILLEGAS CADENA FREDDY	TECNICO ESPECIALISTA	\$7,500.00
104	ACOSTA VARGAS JOAQUIN	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
105	GARCIA MILLAN BRIAN JESUS	HERRERO	\$3,750.00
106	JESUS LEON TEODOSIO	JEFE DE AREA	\$9,273.26
107	ESCOBEDO VALENCIA BENJAMIN	VELADOR	\$3,733.95
108	JIMENEZ LOPEZ PABLO	CHOFER A	\$8,000.00
109	RODRIGUEZ LUCIANO MIREYA	INTENDENTE	\$3,733.95
110	PINZON AVALOS ALEJANDRO	AYUDANTE GENERAL	\$4,735.00
111	BROCA SERRANO ALEJANDRA CRISTHELL	ANALISTA	\$4,530.14
112	GOMEZ MARTINEZ VEYRA REBECA	JEFE DE AREA	\$14,000.00
113	CONTRERAS LOPEZ LUIS ENRIQUE	COORDINADOR RAMO 33	\$25,000.00
114	HERNANDEZ CORDOVA DIANA	JUEZ CALIFICADOR	\$7,580.35
115	TREJO MORALES MARIA CRISTINA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$7,580.35
116	DE LA CRUZ MAY GABRIEL	AUXILIAR	\$4,740.00
117	RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROMAN	SUPERVISOR DE OBRA	\$4,519.44
118	LOPEZ ARIAS ALEJANDRO	AUXILIAR	\$3,740.00
119	GARCIA LANDERO VICTORIA	AUXILIAR	\$3,740.00

Calle Aldama S/N, Cot. Centro, C.P. 86750
 Centla, Tabasco, México.

2024
“Año de Felipe Carrillo Puerto”



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



120	GARCIA LEON HILDA DEL ROSARIO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$9,500.00
121	GIL GOMEZ GLENDA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$9,500.00
122	HERNANDEZ ARIAS LUCIO EMANUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
123	ARIAS CORDOVA ALFONSO	AUXILIAR	\$3,740.00
124	FERNANDEZ MARTINEZ CATALINO	AUXILIAR	\$3,740.00
125	SANCHEZ SANTOS DELIA CRISTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,800.00
126	AVALOS RAMON JOSE	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$35,749.95
127	PEREZ MARTINEZ HEBERTO	JEFE DE AREA	\$4,968.47
128	REYES HERNANDEZ GONZALO	AUXILIAR	\$3,740.00
129	MENDEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
130	MAY HERNANDEZ ELENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
131	HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSA	INSTRUCTOR DE MUSICA	\$3,740.00
132	ARIAS OSORIO JOSE LUIS	SUPERVISOR	\$6,000.00
133	CARAVEO ALVARADO AURELIO	AUXILIAR	\$3,740.00
134	ROSIQUE HERNANDEZ MANUEL RAMON	CHOFER	\$5,000.00
135	ARIAS PEREZ SELENE MONTSERRAT	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$5,885.56
136	REYES LEON JOSE ALBERTO	AUXILIAR CONTABLE A	\$8,000.00
137	GARCIA DE LA CRUZ JULIO CESAR	AUXILIAR CONTABLE A	\$3,717.63
138	HUERTA ABREU PEDRO DE JESUS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,246.91
139	ESCALANTE ROSADO LUIS ENRIQUE	TECNICO ESPECIALISTA	\$22,000.06
140	PERALTA FUENTES ELDA	AŞISTENTE EJECUTIVO	\$18,187.96
141	GIL VILLEGAS PERLA MARINA	COORDINADOR	\$11,147.45
142	SANCHEZ DE LA CRUZ EMANUEL	COORDINADOR	\$7,036.91
143	MORENO GARCIA GUADALUPE	AUXILIAR	\$4,213.71
144	OLVERA GONZALEZ BLANCA ARACELI	ASISTENTE EJECUTIVO	\$44,811.27
145	OLAN CASTRO AMAIRANY	AUXILIAR CONTABLE A	\$5,198.02
146	GARCIA VALENCIA LUIS ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,000.00
147	ZAPATA CANCINO RAUL	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$8,000.00
148	DE LA CRUZ CALDERON JESUS ELIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
149	PEREZ SALVADOR MARIA ELENA	AUXILIAR	\$3,740.00
150	DE LA CRUZ ALEJANDRO VERONICA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$35,000.06
151	RODRIGUEZ BONFIL ESMERALDA	AUXILIAR	\$3,740.00
152	MARTINEZ CRUZ GUSTAVO ALFONSO	AUXILIAR CONTABLE A	\$6,534.41
153	REYES DIONISIO CELESTE	AUXILIAR	\$3,952.44
154	PEREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	AUXILIAR	\$3,740.00
155	COLLADO PEREZ JESSY PAMELA	AUXILIAR	\$6,000.00
156	RUIZ VELAZQUEZ ABIGAIL	ANALISTA	\$10,350.00
157	LOPEZ MAGAÑA FANNY	PROMOTOR	\$3,780.00
158	CASTELLANOS SOLIS JORGE ALBERTO	JEFE DE AREA	\$26,200.06
159	GORDILLO MAGAÑA SAMUEL	CAPTURISTA DE DATOS	\$3,780.00
160	HERNANDEZ GARCIA CRISTIAN RAFAEL	JEFE DE AREA	\$26,200.06
161	GOMEZ DOMINGUEZ OMAR OSVALDO	JEFE DE AREA	\$8,500.00
162	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS YARID	TECNICO ESPECIALISTA	\$16,800.00

Calle Aldama S/N, Cot. Centro, C.P. 86750
 Centla, Tabasco, México.

2024
“Año de Felipe Carrillo Puerto”



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



163	FLORES DE LOS SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE AREA	\$15,500.00
164	CHABLE OSORIO MARIA MAGDALENA	AUXILIAR	\$4,192.44
165	RAMIREZ DE LA CRUZ KRISTEL	AUXILIAR	\$5,000.00
166	RODRIGUEZ HERNANDEZ CECILIA GABRIELA	AUXILIAR	\$3,932.43
167	OSORIO ZETINA JUAN CARLOS	AUXILIAR	\$5,700.00
168	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MEDEL	JEFE DE PROYECTO	\$9,000.00
169	DE LA CRUZ DOMINGUEZ MARIA ANTONIA	JEFE DE AREA	\$13,615.59
170	JIMENEZ CARBALLO SVEHIDY NATALIA	AUXILIAR	\$4,740.00
171	ROMERO USCANGA BLANCA LIZ	INTENDENTE	\$3,733.95
172	HERNANDEZ DE LA CRUZ ANGEL MARIO	TECNICO ESPECIALISTA	\$8,000.00
173	MARQUEZ DE LA CRUZ ESTRELLA DEL CARMEN	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$18,500.00
174	SANCHEZ MENDEZ GABRIEL	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$8,000.00
175	CUMPLIDO MARIN CESAR ARMANDO	TECNICO ESPECIALISTA	\$10,000.00
176	MENDEZ MORALES GLORIA VIRIDIANA	ASISTENTE EJECUTIVO	\$37,849.95
177	SALAS LOPEZ LLUVIA	PRESIDENTA MUNICIPAL	\$52,800.00
178	MEZQUITA TADEO KARLA JULIANA	REGIDORA	\$52,000.00
179	ARIAS DE LA CRUZ VERONICA GABRIELA	REGIDORA	\$28,000.00
180	MOHA MORALES IRIS CRISTAL	REGIDORA	\$28,000.00
181	NOVEROLA BOLON MIGUEL ANGEL	SINDICO DE HACIENDA	\$52,000.00
182	PENSABE GARCIA CARLOS MANUEL	AGENTE DE PRIMERA	\$4,305.94
183	REYES DE LA CRUZ RUBICEL	AGENTE DE PRIMERA	\$4,272.19
184	GARCIA HERRERA EDY	AGENTE DE PRIMERA	\$4,272.19
PERSONAL DE BASE			
1	ALVARADO PERALTA CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00

Información que se proporciona
para atender la solicitud de información
de folio: 270509800011724
Presentada vía plataforma de transparencia.

LCP. MOISES LEON OSORIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N, Col. Centro, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/110/2024.

Número de Folio: 270509800011724.

Cuenta. El once de noviembre del dos mil veinticuatro, doy cuenta con el oficio DAM/1009/2024 signado por la Dirección de Administración y con el estado que guarda el expediente de control interno señalado al margen superior derecho. **Conste.**

Acuerdo de disponibilidad de la información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Primero. Informe de la Dirección de Administración

Por recibido el oficio DAM/1009/2024 con el cual se da respuesta al folio de solicitud señalado al rubro superior derecho, entre otras cosas menciona:

...“En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, conforme a la solicitud de información del particular, a través de la expresión documental anexa, se hace entrega de la lista de las personas que dejaron de laborar para esta institución del 01 de agosto al 18 de octubre de 2024 con nombres y puestos que ocuparon y salarios quincenales.” (sic)

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”.



Por lo que tal y como se desprende del oficio enviado por la Dirección de Administración, anexas tablas con los rubros de información como fue solicitado:



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



PERSONAL QUE DEJÓ DE LABORAR PARA EL MUNICIPIO DE CENTLA
EN EL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 18 DE OCTUBRE DE 2024

PERSONAL DE CONFIANZA			
No.	NOMBRE	PUESTO	SALARIO QUINCENAL
1	ALVARADO PERALTA CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
2	FRANCO VALENCIA LUIS ALFONSO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$7,290.85
3	RAMOS DOMINGUEZ FREDDY	CHOFER	\$7,103.38
4	HERNANDEZ LOPEZ ANDRES	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$4,400.00
5	RAMOS NOVEROLA JOSE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
6	LEON LARA LENIN	BIBLIOTECARIO	\$3,750.00
7	HERNANDEZ NOTARIO HEDER	SUBDIRECTOR	\$37,000.00
8	GARCIA ALBORES ANAHI IRAIS	PSICOLOGA (O)	\$3,780.00
9	OVANDO GARCIA SANDRA LUZ	AUXILIAR	\$3,740.00
10	GARCIA HERNANDEZ JESUS RAUL	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
11	TZEC OSORIO WILBERTH ORLANDO	AUXILIAR	\$3,740.00
12	ZEPEDA CORTES JOSE	AUXILIAR CONTABLE A	\$4,555.70
13	TRINIDAD LOPEZ JAIME	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
14	HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA ISELA	MAESTRA DE CORTE	\$3,740.00
15	DAMIAN DE LA CRUZ CARLOS MARIO	SECRETARIA (O)	\$5,000.00
16	RAMIREZ JIMENEZ DIANA ETHEL	MAESTRO	\$7,500.00
17	SANTANA HERNANDEZ PLACIDO	TECNICO ESPECIALISTA	\$4,493.15
18	CHAVARRIA CASTILLO BERNARDO	JEFE DE AREA	\$9,971.20
19	ACOSTA PRIEGO CAMILO ERNESTO	COORDINADOR	\$7,525.75
20	LOPEZ DOMINGUEZ BELGIBET MAGNOLIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
21	POLA JIMENEZ JORGE ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
22	IZQUIERDO LOPEZ IVETTE REBECA	TRABAJADORA SOCIAL	\$3,780.00
23	SANTANA OSORIO PABLO	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
24	PEREZ ARIAS MIGUEL	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
25	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
26	CASTAÑEDA VAZQUEZ MARTHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
27	SANCHEZ ALVAREZ BELENE DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
28	VELAZQUEZ MARLIN GABRIELA	MAESTRO	\$3,780.00
29	FABRE CONTRERAS ELEO JESUS	COORDINADOR	\$9,500.00
30	GORDILLO ALEJANDRO JOSE JESUS	AUXILIAR	\$3,740.00
31	MARTINEZ MAY MIGUEL ROMAN	AUXILIAR	\$3,740.00
32	PINEDA SANCHEZ ERNESTO ALEXANDER	AUXILIAR	\$5,700.03
33	FLORES VASCONCELOS ALDAIR JAVIER	JEFE DE AREA	\$10,449.15
34	HERRERA ALONSO GRISELDA DE JESUS	ASISTENTE EJECUTIVO	\$15,999.99
35	RUIZ GORDILLO FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR	\$24,800.06

Col. Aldama s/n, Col. Centro C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



36	ALCALA VASCONCELOS ANDRIK	SUBDIRECTOR	\$26,815.23
37	GALLEGOS GUZMAN GIOVANI ALEJANDRO	DIRECTOR	\$48,751.61
38	PEREZ HERNANDEZ JOSE JESUS	SUBDIRECTOR	\$15,000.00
39	MAYO MAY ENRIQUE	COORDINADOR	\$15,000.00
40	GALLEGOS HERNANDEZ YENI GUADALUPE	DIRECTOR	\$11,472.88
41	SANTIAGO CRUZ ERIC	DIRECTOR	\$24,551.77
42	SANCHEZ DAMIAN JUAN GABINO	DIRECTOR	\$21,592.56
43	VALENCIA GARCIA ROSARIO	JEFE DE AREA	\$5,805.54
44	DE LA CRUZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$14,098.96
45	ZAPATA HERNANDEZ OLGA LIDIA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$10,000.00
46	CABRERA MAGAÑA GERARDO IVAN	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,329.18
47	DEL CAMPO MONTILY CARLOS ANDRES	DIRECTOR	\$48,751.61
48	HERNANDEZ CORNELIO RICARDO	DIRECTOR	\$48,751.61
49	ARIAS SALVADOR MELQUISEDEC	COORDINADOR	\$10,599.53
50	LEYVA GOMEZ JONAS	COORDINADOR	\$7,353.91
51	ARIAS JIMENEZ GREGORIO	COORDINADOR	\$11,685.22
52	LUCIANO MAY MANUEL ANTONIO	COORDINADOR	\$7,353.91
53	GUILLEN RAMOS JOSE GIOVANNI	DIRECTOR	\$29,261.67
54	ARGUELLO MARTINEZ JAVIER ARTURO	COORDINADOR	\$20,808.06
55	LOPEZ ALAMILLA ISIDRO	SUBDIRECTOR	\$20,808.06
56	LANESTOSA RAMIREZ WILLIAM	SUBDIRECTOR	\$20,808.06
57	CASTILLO ROMERO BETHOVEN	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$15,100.00
58	TORRUGO CORDOVA LORENTE	COORDINADOR	\$5,781.65
59	URIBE UTRILLA LETICIA DEL CARMEN	COORDINADOR	\$7,740.84
60	HERNANDEZ VELAZQUEZ JORGE LUIS ALDO	DIRECTOR	\$19,111.61
61	HERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN	CONTRALOR MUNICIPAL	\$48,751.61
62	GARCIA CACHON ERIKA	COORDINADOR GENERAL	\$25,000.00
63	CALDERON HERNANDEZ IRMA	DIRECTOR	\$25,500.05
64	HERNANDEZ GRACIAN FERNANDO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$10,735.63
65	ESTRADA MAGAÑA HECTOR	COORDINADOR	\$18,050.37
66	NOTARIO PRIEGO ROSA MARIA	ENCARGADO DE DESPACHO	\$20,000.00
67	GORDILLO CORDOVA JOSUE	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$8,523.76
68	JIMENEZ JIMENEZ PABLO	SUBDIRECTOR	\$8,052.20
69	CAMARA SALVADOR ELEAZAR	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,280.36
70	DIONISIO MORALES MANUEL	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,289.29
71	CABRERA ACOSTA JOSE ARMANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
72	CARDENAS DIAZ TILA DANAIDES	COORDINADOR	\$9,260.65
73	FERRER AGUILAR ADOLFO ALBERTO	SUBDIRECTOR	\$20,808.06
74	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$30,042.10
75	MOYER RODRIGUEZ YASCARA DRYDEN	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$6,099.38
76	CAMACHO NARANJO VIRGINIA	COORDINADOR	\$5,721.25
77	GUILLERMO TORAYA JOSE AUGUSTO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$18,500.00

Col. Aldama s/n, Col. Centro C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



78	PARES HIPOLITO MARIA DE JESUS	DIRECTOR	\$27,815.66
79	HERNANDEZ JUAN	AUXILIAR	\$3,740.00
80	ZEPEDA ARIAS ORLANDO	SUBDIRECTOR	\$20,472.85
81	MAY ALEJANDRO ZOILA MARTHA	PSICOLOGA (O)	\$3,780.00
82	SUAREZ PERALTA OLGA BERENICE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
83	MENDEZ SALAYA ANA BEATRIZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$9,298.32
84	LOPEZ CORTAZAR ANGIE VALERIA	AUXILIAR	\$5,066.34
85	ROCIQUE HERNANDEZ LILI	AUXILIAR	\$3,740.00
86	RAMOS BEDOY ARMANDO	AUXILIAR	\$3,740.00
87	HIPOLITO GARCIA GUSTAVO	AUXILIAR	\$5,200.00
88	DE LA CRUZ VALENCIA CINTHIA YULIANA	AUXILIAR CONTABLE A	\$7,000.00
89	GARCIA TRINIDAD RENE	AUXILIAR	\$4,000.00
90	DE LA CRUZ FELIX FATIMA CECILIA	AUXILIAR	\$5,000.00
91	OSORIO GARCIA WILVER	JEFE DE AREA	\$5,672.24
92	HERNANDEZ GOMEZ YULY ROBERTS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$5,096.50
93	HERNANDEZ MAGAÑA ERIKSON ENEIL	CHOFER B	\$4,000.00
94	CAMPOS ARIAS JESUS MANUEL	SUPERVISOR	\$4,519.44
95	LOPEZ REYES CRISTOPHER	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
96	DE LA CRUZ DOMINGUEZ JOSE FRANCISCO	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
97	PEREZ OVANDO FABIOLA	JEFE DE AREA	\$17,433.76
98	HERNANDEZ ROMERO DORA	AUXILIAR	\$4,500.00
99	MONTEJO ZAMUDIO CHRISTIAN	COORDINADOR	\$7,210.30
100	HERNANDEZ VARGAS JOSE ALFREDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
101	PINACHO JAVIER FABIOLA DAMARI DE LOS ANGELES	AUXILIAR	\$5,706.02
102	SUAREZ HERNANDEZ MARIA ANA	TECNICO ESPECIALISTA	\$4,500.00
103	VILLEGAS CADENA FREDDY	TECNICO ESPECIALISTA	\$7,800.00
104	ACOSTA VARGAS JOAQUIN	AYUDANTE GENERAL	\$3,740.00
105	GARCIA MILLAN BRIAN JESUS	HERRERO	\$3,750.00
106	JESUS LEON TEODOSIO	JEFE DE AREA	\$9,273.26
107	ESCOBEDO VALENCIA BENJAMIN	VELADOR	\$3,733.95
108	JIMENEZ LOPEZ PABLO	CHOFER A	\$8,000.00
109	RODRIGUEZ LUCIANO MIRREYA	INTENDENTE	\$3,733.95
110	PINZON AVALOS ALEJANDRO	AYUDANTE GENERAL	\$4,735.00
111	BROCA SERRANO ALEJANDRA CRISTHELL	ANALISTA	\$4,530.14
112	GOMEZ MARTINEZ VEYRA REBECA	JEFE DE AREA	\$14,000.00
113	CONTRERAS LOPEZ LUIS ENRIQUE	COORDINADOR RAMO 33	\$25,000.00
114	HERNANDEZ CORDOVA DIANA	JUEZ CALIFICADOR	\$7,580.35
115	TREJO MORALES MARIA CRISTINA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$7,980.35
116	DE LA CRUZ MAY GABRIEL	AUXILIAR	\$4,740.00
117	RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROMAN	SUPERVISOR DE OBRA	\$4,519.44
118	LOPEZ ARIAS ALEJANDRO	AUXILIAR	\$3,740.00
119	GARCIA LANDERO VICTORIA	AUXILIAR	\$3,740.00

Calle Aldama S/N, Col. Centla, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



120	GARCIA LEON HILDA DEL ROSARIO	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$9,500.00
121	GI. GOMEZ GLENDA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$9,500.00
122	HERNANDEZ ARIAS LUCIO EMANUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
123	ARIAS CORDOVA ALFONSO	AUXILIAR	\$3,740.00
124	FERNANDEZ MARTINEZ CATALINO	AUXILIAR	\$3,740.00
125	SANCHEZ SANTOS DELIA CRISTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,800.00
126	AVALOS RAMON JOSE	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$35,749.95
127	PEREZ MARTINEZ HEBERTO	JEFE DE AREA	\$4,988.47
128	REYES HERNANDEZ GONZALO	AUXILIAR	\$3,740.00
129	MENDEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
130	MAY HERNANDEZ ELENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
131	HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSA	INSTRUCTOR DE MUSICA	\$3,740.00
132	ARIAS OSORIO JOSE LUIS	SUPERVISOR	\$6,000.00
133	CARAVEO ALVARADO AURELIO	AUXILIAR	\$3,740.00
134	ROSIQUE HERNANDEZ MANUEL RAMON	CHOFER	\$5,000.00
135	ARIAS PEREZ SELENE MONTSERAT	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$5,885.56
136	REYES LEON JOSE ALBERTO	AUXILIAR CONTABLE A	\$6,000.00
137	GARCIA DE LA CRUZ JULIO CESAR	AUXILIAR CONTABLE A	\$3,717.83
138	HUIERTA ABREU PEDRO DE JESUS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$7,246.91
139	ESCALANTE ROSADO LUIS ENRIQUE	TECNICO ESPECIALISTA	\$22,000.06
140	PERALTA FUENTES ELDA	ASISTENTE EJECUTIVO	\$18,187.96
141	GI. VILLEGAS PERLA MARINA	COORDINADOR	\$11,147.45
142	SANCHEZ DE LA CRUZ EMANUEL	COORDINADOR	\$7,036.91
143	MORENO GARCIA GUADALUPE	AUXILIAR	\$4,213.71
144	OLVERA GONZALEZ BLANCA ARACELI	ASISTENTE EJECUTIVO	\$44,811.27
145	OLAN CASTRO AMAIRANY	AUXILIAR CONTABLE A	\$5,198.02
146	GARCIA VALENCIA LUIS ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,000.00
147	ZAPATA CANCINO RAUL	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$8,000.00
148	DE LA CRUZ CALDERON JESUS ELIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00
149	PEREZ SALVADOR MARIA ELENA	AUXILIAR	\$3,740.00
150	DE LA CRUZ ALEJANDRO VERONICA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$35,000.06
151	RODRIGUEZ BONFIL ESMERALDA	AUXILIAR	\$3,740.00
152	MARTINEZ CRUZ GUSTAVO ALFONSO	AUXILIAR CONTABLE A	\$6,534.41
153	REYES DIONISIO CELESTE	AUXILIAR	\$3,952.44
154	PEREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	AUXILIAR	\$3,740.00
155	COLLADO PEREZ JESSY PAMELA	AUXILIAR	\$6,000.00
156	RUIZ VELAZQUEZ ABIGAIL	ANALISTA	\$10,350.00
157	LOPEZ MAGAÑA FANNY	PROMOTOR	\$3,780.00
158	CASTELLANOS SOLIS JORGE ALBERTO	JEFE DE AREA	\$25,200.06
159	GORDILLO MAGAÑA SAMUEL	CAPTURISTA DE DATOS	\$3,780.00
160	HERNANDEZ GARCIA CRISTIAN RAFAEL	JEFE DE AREA	\$25,200.06
161	GOMEZ DOMINGUEZ OMAR OSVALDO	JEFE DE AREA	\$9,500.00
162	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS YARID	TECNICO ESPECIALISTA	\$18,800.00

Calle Aldama S/N, Col. Centla, C.P. 86750
Centla, Tabasco, México.

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



163	FLORES DE LOS SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE AREA	\$15,500.00
164	CHABLE OSORIO MARIA MAGDALENA	AUXILIAR	\$4,182.44
165	RAMIREZ DE LA CRUZ KRISTEL	AUXILIAR	\$5,000.00
166	RODRIGUEZ HERNANDEZ CECILIA GABRIELA	AUXILIAR	\$3,832.43
167	OSORIO ZETINA JUAN CARLOS	AUXILIAR	\$5,700.00
168	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MEDEL	JEFE DE PROYECTO	\$9,000.00
169	DE LA CRUZ DOMINGUEZ MARIA ANTONIA	JEFE DE AREA	\$13,615.59
170	JIMENEZ CARBALLO SVEHIDY NATALIA	AUXILIAR	\$4,740.00
171	ROMERO USOANGA BLANCA LIZ	INTENDENTE	\$3,733.95
172	HERNANDEZ DE LA CRUZ ANGEL MARIO	TECNICO ESPECIALISTA	\$8,000.00
173	MARQUEZ DE LA CRUZ ESTRELLA DEL CARMEN	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	\$18,500.00
174	SANCHEZ MENDEZ GABRIEL	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$6,000.00
175	CUMPLIDO MARIN GEBAR ARMANDO	TECNICO ESPECIALISTA	\$10,000.00
176	MENDEZ MORALES GLORIA VIRIDIANA	ASISTENTE EJECUTIVO	\$37,849.95
177	SALAS LOPEZ LLUVIA	PRESIDENTA MUNICIPAL	\$52,800.00
178	MEZQUITA TADEO KARLA JULIANA	REGIDORA	\$52,000.00
179	ARIAS DE LA CRUZ VERONICA GABRIELA	REGIDORA	\$28,000.00
180	MOYA MORALES IRIS CRISTAL	REGIDORA	\$28,000.00
181	NOVEROLA BOLON MIGUEL ANGEL	SINDICO DE HACIENDA	\$52,000.00
182	PENSABE GARCIA CARLOS MANUEL	AGENTE DE PRIMERA	\$4,305.84
183	REYES DE LA CRUZ RUBICEL	AGENTE DE PRIMERA	\$4,272.19
184	GARCIA HERRERA EDY	AGENTE DE PRIMERA	\$4,272.19
PERSONAL DE BASE			
1	ALVARADO PERALTA CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,750.00

Información que se proporciona para atender la solicitud de información de folio: 270508900011724 Presentada vía plataforma de transparencia.

LCP. MOISES LEON OSORIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Carla Aldama S/N, Col. Centro C.P. 86750
Centla, Tabasco, México

2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto"

Segundo. Acuerdo de disponibilidad

La persona interesada solicitó vía Plataforma Nacional de Transparencia, el número total, como sus nombres, puesto y salario que tenían que se dieron de baja tanto de confianza como sindicalizados de 01 de agosto al 18 de octubre, bajo esa lógica, el informe rendido por la Dirección de Administración atiende lo petitionado por la persona solicitante, toda vez que la respuesta que lo que pone a consideración contiene los elementos de congruencia y exhaustividad con lo solicitado, sirve de sustento el **criterio 02/17 del INAI** el cual señala:

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; **todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad.**

Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, **la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados.** Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

La Dirección de Administración entrega la expresión documental anexa de la lista de las personas que dejaron de laborar para esta institución del 01 de agosto al 18 de octubre de 2024 con nombres y puestos que ocuparon y salarios quincenales

Al no advertirse en las tablas de información puestos a disposición datos que deben ser clasificado como confidencial, y al no actualizarse ninguno de los supuestos del artículo 124 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información al ser pública se pone sin restricción a la disposición.

Congruente con lo expuesto, se emite el **acuerdo de disponibilidad de la información** quedando a disposición de la persona solicitante los informes rendidos por las diversas áreas que conforman el Sujeto Obligado Ayuntamiento de Centla, Tabasco, con el que atienden lo peticionado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aldama s/n, Colonia, Centro C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".



Tercero. Notificación

Notifíquese la información generada para la atención de la solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante para recibir notificaciones.

Cuarto. Baja de los datos personales

En razón de que se ha atendido la solicitud de información, se ordena al personal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Dirección de Administración, dar de baja a todo dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante, quedando únicamente en los archivos físicos los documento sin dicha información, con la finalidad de garantizar la protección de datos personales del solicitante.

Asimismo, en los registros electrónicos deberán tomarse las medidas que garanticen el cumplimiento de la obligación de datos personales, al haberse cumplido la finalidad en el uso de la información disponible en el acuse de recepción de la solicitud de información emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quinto. Derecho a impugnar

En caso de no ser conforme con la respuesta otorgada, la persona interesada tiene derecho a promover recurso de revisión en contra de la actuación del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, derecho previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, recurso que podrá promover por sí o a través de su representante legal, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información o la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo acordó, manda y firma **Itzayana Quintana Peralta**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Doy fe.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Aldama y Celedonia, Centro C.P. 86750,
Municipio de Centla, Tabasco. Tel: 913 33 2 04 68

2024

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".